

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Subsecretaría de Apertura Social y Desarrollo de la Gestión Pública

Dirección General Participación Ciudadana y Contraloría Social

Dirección de Participación Ciudadana

Informe de resultados del Instituto de Infraestructura

Física Educativa de Guanajuato

Proyecto:

«Contraloría Social en la Obra Pública»

Ejercicio fiscal Revisado: 2020

Abril 2021

Contenido

Número	Concepto	Página
I.	Antecedentes	1
	• De la Intervención	1
	• Del Programa	2
II.	Desarrollo de la Evaluación	4
	• Objetivo	4
	• Periodo	4
	• Alcance	4
	• Metodología	5
III.	Resultados	7
IV.	Recomendaciones	8
V.	Conclusiones Generales	11

I. Antecedentes.

- **De la intervención.**

Conforme a lo establecido en el **artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social**, la Contraloría Social es el « ... mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social ... ».

Los lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en programas federales de desarrollo social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen **«Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada, establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...»**.

Así mismo, el Gobierno del estado de Guanajuato se encuentra comprometido en generar y mantener canales de comunicación y espacios de participación ciudadana en todas sus acciones.

Por lo anterior, la contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040.

En este tenor, es **responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas, proyectos, obras, acciones, trámites y servicios a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato**, a quien

corresponde: **instrumentar y regular la mecánica operativa de los proyectos que se diseñen para tales efectos.**

Es así que se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, **con recursos total o parcialmente estatales y federales transferidos y, en su caso, municipales**; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados: **COCOSOP**, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

- **Del Programa.**

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, fracción X, 32, fracciones I, incisos j) y m), IV, incisos a) y b), V, incisos c), d) y e) de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato; 2, 5, 6, fracciones III, XXI y XXII, 47, 48, fracciones V, VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; tuvo a bien expedir los: **«Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública»**, aplicables a partir de 2019 y publicados en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17/12/2018.**

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, **con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y/o, en su caso, municipales.**

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como

en los instrumentos de colaboración y coordinación que para tales efectos haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

En este sentido, las actividades de promoción y operación de la **contraloría social en la obra pública**, son:

- 1) **Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas; así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) **Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) **Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los las cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

II. Desarrollo de la Evaluación.

▪ **Objetivo.**

Llevar a cabo las actividades de contraloría social que dan seguimiento a obras públicas ejecutadas con **recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso municipales**, pactadas y comprometidas en la metas anuales para el ejercicio 2020, signadas entre esta **Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato**, Guanajuato, consistentes en la verificación del proceso de contraloría social; procurando verificar que hayan sido respaldadas de manera suficiente, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo, conforme a los «**Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública**».

▪ **Periodo.**

El seguimiento a las actividades de Contraloría Social en la Obra Pública, **comprendió el ejercicio 2020.**

▪ **Alcance.**

De acuerdo a lo señalado en la meta anual para el ejercicio 2020, signadas entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y **el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato**, Guanajuato, las actividades comprometidas en materia de Contraloría Social en la Obra Pública, para el ejercicio 2020 son:

- 1) Proporcionar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el **Programa General de Obra (PGO)**;
- 2) **Convocar a asambleas informativas** a beneficiarios de las obras públicas ejecutadas en el municipio;
- 3) **Capacitar a los enlaces municipales en contraloría social y en la constitución de comités de contraloría social en la obra pública (COCOSOP)**;
- 4) **Constituir los comités en las obras públicas** ejecutadas en el municipio;
- 5) **Proporcionar la ficha técnica de la obra pública**, a los integrantes del comité;
- 6) **Asesorar técnicamente a los contralores sociales en materia de contraloría social en la obra pública**;

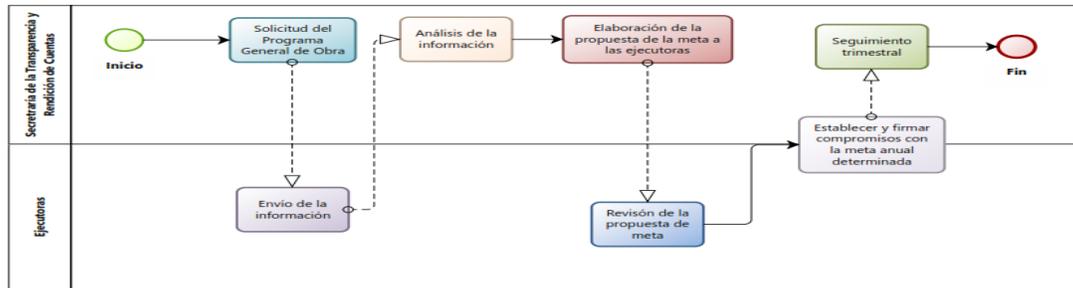
- 7) **Convocar a los integrantes de los comités y a la STRC**, a los actos de entrega-recepción de las obras;
- 8) **Dar seguimiento a las cédulas de evaluación, solicitudes de información y reportes ciudadanos que presenten los integrantes de los comités;**
- 9) **Actualizar de manera trimestral** la información del programa general de obra; y
- 10) **Mantener actualizado el Sistema de Información en Contraloría Social del estado de Guanajuato (SICOSEG)**, con información referente a las acciones de promoción, difusión, capacitación y operación de la contraloría social en el municipio.

- **Metodología.**

Con base en los «**Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública**», las actividades consisten en la **revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del programa así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria del Programa**, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Trienal de Trabajo y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Programa para el ejercicio 2020** (constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y comités, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG).
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas en Programas de Contraloría Social Especiales**, derivados de la firma de convenios de colaboración, entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de la Función Pública, así como con la Alianza de Contralores Estado-Municipios.

Se inician los trabajos 2020 con el Programa General de Obra del municipio.



Estrategia para determinar la meta anual con las Ejecutoras

Se dio seguimiento al compromiso de contraloría social en obras públicas a través del monitoreo el registro del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato (SICOSEG) y la documentación derivada de estas actividades.

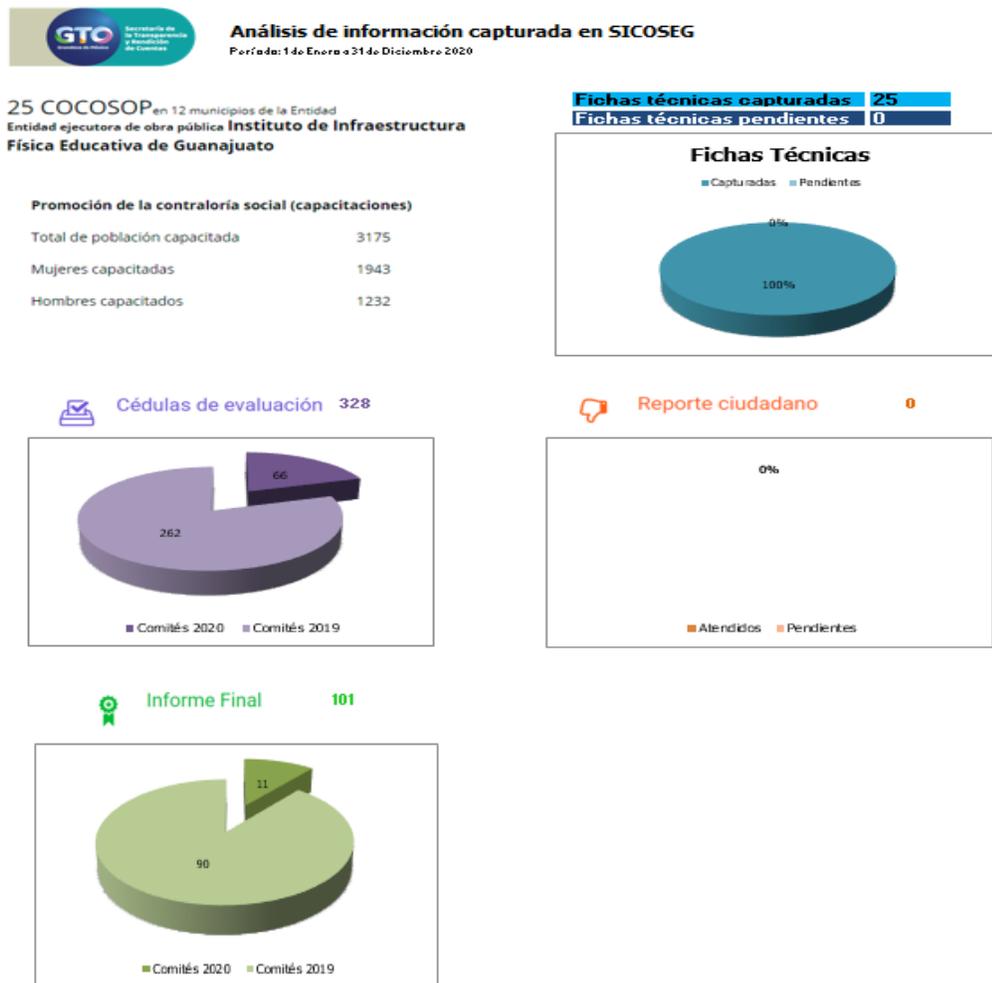


Este mecanismo de vinculación nos permite intervenir las actividades de contraloría social, generando las evidencias y trasladando los hallazgos a las recomendaciones de mejora que por ende, fortalezcan el proceso de contraloría social.

III. Resultados.

Descrita la metodología para el ejercicio fiscal 2020, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato**, obtuvo los siguientes resultados en materia de contraloría social en la obra pública:

- Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas se participó en una reunión virtual de seguimiento al proyecto con enlace del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.
- En un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se registran en el SICOSEG:



IV. Recomendaciones.

Una vez concluido el ejercicio presupuestal 2020 y como parte del trabajo en conjunto entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas – **el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato**, en el seguimiento a las actividades de la contraloría social en las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso municipales se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Del Inicio:

1.1. De la capacitación;

Solicitar asesoría y/o apoyo a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por medio de su enlace, en caso de tener dudas o solicitar al realizar la capacitación a integrantes de los comités de contraloría social en la obra pública.

Implementar mecanismos efectivos para la capacitación de ciudadanos para el desarrollo de la contraloría social en la obra pública, donde se deje evidencia ya sea física y/o electrónica de dicha actividad;

Al momento de la constitución de los COCOSOP entregar las fichas técnicas a integrantes del comité.

1.2. De la convocatoria;

Realizar la invitación a los ciudadanos beneficiarios de obra pública con anticipación, para contar con un número considerable de asistentes;

Implementar mecanismos efectivos para una convocatoria exitosa donde se logre el objetivo y se deje evidencia ya sea física y/o electrónica de dicha actividad.

1.3. De la promoción y difusión de la Contraloría Social;

Se invita a la ejecutora colocar carteles, hacer de su conocimiento las plataformas digitales del municipio, entregar volantes y en medida de lo posible a crear su propio material para contar con más herramientas y darle mayor identidad al municipio.

Implementar mecanismos efectivos para la promoción y difusión de la contraloría social en la obra pública, donde se deje evidencia ya sea física y/o electrónica de dicha actividad.

2. Del Seguimiento:

2.1 Captura en el SICOSEG;

Capturar la información dentro del tiempo determinado en Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública, para cada campo y verificar que el archivo sea el correspondiente al campo de captura.

Anexar el documento digital de las cédulas de evaluación; Registrar completamente la información técnica de la obra pública que está siendo vigilada y anexar el documento en digital; Anexar las evidencias del documento ciudadano

Registrar la información producto de la conformación de los comités, fichas técnicas, cédulas de evaluación, informes finales en tiempo y forma según los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, en caso de tener solicitudes de información y reportes ciudadanos, llenar todos los campos completos con la información correspondiente, y subir todos los archivos anexos completos, legibles en tiempo y la evidencia de la atención otorgada, a los reportes ciudadanos..

2.2 Seguimiento a solicitudes (cédulas de evaluación, solicitudes de información, informe final);

En todos los anexos se recomienda llenar todos los campos correspondientes.

Verificar en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública el número de cédulas de evaluación a realizar en el desarrollo de las actividades de los contralores sociales, que por lo general son como mínimo tres cédulas de evaluación.

Capturar las solicitudes de información lo más apegado a la redacción el contralor social.

Contar con la evidencia física y/o digital, de las respuestas proporcionadas a los Contralor Sociales que presentó solicitud de información, derivado de las acciones de contraloría social.

Dar contestación a todas las solicitudes de información que se presenten y subir archivo con firma de la persona que recibe, dentro del tiempo determinado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Verificar el término de la obra en la ficha técnica para solicitar la realización del informe final a los integrantes del comité y subir archivo anexo en tiempo.

En la realización del informe final se recomienda llenar todos los campos y contar con firma correspondientes.

3. Periodo de Garantía.

3.1 Seguimiento a reportes ciudadanos.

Se recomienda a los enlaces dar seguimiento a los miembros de los comités y comentar en la capacitación que pueden seguir vigilando las obras, posterior a la entrega recepción total de la obra, ya que es el inicio del periodo de un año de garantía por vicios ocultos que pudiera surgir en la obra vigilada.

En caso de desperfecto, se explicará el proceso a seguir a los contralores social, el cual es realizar un reporte ciudadano que se entregará a la dirección de su competencia para su atención oportuna, dicha dirección le tendrá que dar seguimiento, atención y contestación al ciudadano; además de registrarlo en el SICOSEG.

V. Conclusiones generales.

En el marco de un año atípico que puso a prueba a la humanidad es importante resaltar los esfuerzos del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato en conjunto con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas para cumplir con el compromiso de continuar otorgando obras públicas de calidad a los guanajuatenses.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la ejecutora cumplió la meta; por lo cual es de suma importancia recalcar que las recomendaciones descritas con anterioridad son de carácter propositivo y preventivo, con la finalidad de continuar mejorando las actividades de Contraloría Social que se llevan a cabo en el estado.

Es menester mencionar que las áreas involucradas en la realización de las actividades descritas en este informe, tiene grandes áreas de oportunidad para tener una exitosa coordinación para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

En un año en el que resultó retador para todos, es de resaltar que el compromiso de las personas servidoras públicas del **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato** tiene grandes áreas de oportunidad para seguir mejorando en la vigilancia de los recursos públicos destinados a la obra pública.